



JOPE FOUNDATION

MANUAL DE CONVIVENCIA

ECUADOR - MANABÍ - MANTA



PROGRAMA

**VOLUNTARIADO
LIGÜIQUI**

DATOS GENERALES



Teléfono: (+593) 099-9744331



www.hopefoundationecuador.org



info@hopefoundationecuador.com



Av. 35 y Calle 28 Manta, EC

MANUAL DE CONVIVENCIA ENTRE HOPE FOUNDATION Y LA COMUNIDAD ANCESTRAL LIGUIQUI CON VOLUNTARIOS INTERNACIONALES

MANTA, MANABI, ECUADOR

Para tener una experiencia satisfactoria desarrollamos algunas acciones que contribuyen a este proceso de inclusión las cuales detallaremos a continuación.

DEBER DEL ACOGIDO:

1. Aceptar la idea de cada familia sobre los estereotipos de género, reconociendo la importancia del cuidado para el bienestar de la sociedad.
2. Observar sin interferir los niveles de corresponsabilidad de todos los integrantes de la familia en las tareas de cuidado y protección.
3. Escuchar y tomar en cuenta las opiniones, necesidades y deseos de los miembros de la familia, así como promover la participación e involucramiento en las actividades de beneficio para la comunidad.
4. Fomentar desde el ejemplo la solidaridad y asociación entre las generaciones jóvenes y de adultos mayores, basadas en el apoyo mutuo y en la transferencia de habilidades y experiencias.
5. Valorar tanto a las generaciones jóvenes como a las mayores, resaltando sus aportes para la sociedad. Todas las personas miembros de la comunidad deben ser respetadas y valoradas, así como tratadas con afecto y cariño.
6. Enfrentar las barreras sociales, de idioma hacia las personas incluso con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás.
7. Generar un ambiente de estimulación al aprendizaje e investigación con respeto, cariño y cuidado.
8. Desarrollar de manera permanente, reconocimiento y valoración de los avances y aprendizajes durante todo el proceso, de manera que la comunidad pueda ser partícipe de sus logros.
9. Evitar distracciones y aprovechar tiempo que sea de calidad para compartir e interactuar con la familia y la comunidad.
10. Fortalecer la capacidad de atención y concentración, recibir información y enriquecerse con las experiencias de otras personas.
11. Expresar claramente deseos, intereses y motivaciones, así como manifestar las expectativas que se tiene del proyecto.

DEBER DE FAMILIA DE ACOGIDA:

1. Generar ambiente armónico de acogida en el entorno familiar que permitan la interacción entre todos los integrantes, reconociendo que cada uno somos responsable del afecto y del respeto mutuo indispensable para la convivencia familiar.
2. Escuchar y tomar en cuenta las opiniones, necesidades del voluntario, así como fomentar su participación e involucramiento en las actividades de la comunidad.
3. Fortalecer la solidaridad y asociación entre la familia y el voluntario, basados en el apoyo mutuo y en la transferencia de habilidades y experiencias.
4. Valorar al voluntario resaltando sus aportes para la sociedad dentro del marco del respeto con afecto y cariño.
5. Afrontar las barreras sociales e idiomática hacia el voluntario, debido a que pueden impedir o dificultar su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
6. Fortalecer las prácticas de cuidado, atención y asistencia en el desarrollo y bienestar del voluntario.
7. Atender las necesidades básicas del voluntario en cuanto a: vivienda, Alimentación, Higiene.

REGLAS DE CONVIVENCIA ENTRE FAMILIA DE ACOGIDA Y VOLUNTARIO:

1. Respetar el entorno y convivencia familiar.
2. Respetar la dinámica de los horarios establecidos de cada familia
3. No consumir sustancias psicotrópicas durante el programa.
4. No fomentar el consumo de bebidas alcohólicas durante el programa.

En este marco, las prácticas de cuidado y autocuidado favorecen la convivencia y el tejido familiar debido a que implican tanto la atención y asistencia a las personas que lo requieren como la promoción de la autonomía e independencia personal, lo que contribuye a generar bienestar y calidad de vida, motivo por el cual es fundamental consolidar las capacidades de cuidado y auto-cuidado entre la familia y el voluntario.

De igual forma, el desarrollo de relaciones basadas en el buen trato, la ternura y la expresión de afecto estimulan tanto emocional como socialmente a los integrantes de la familia y son fundamentales para generar un ambiente de respeto, seguridad y empoderamiento.

Conscientes de que tener pocas normas, pero claras, que se cumplan y siempre con el acuerdo entre las personas responsables, adultas, hemos elaborado este manual en el que estamos eguros de que quienes lo suscriben lo hacen como una forma visual de su compromiso en el deber de ser gestores del cambio armónico de una sociedad milenaria que evoluciona constantemente para bien de sus comunos.

Al efecto incorporamos al presente documento las cláusulas OCTAVA Y NOVENA DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL CON VOLUNTARIOS INTERNACIONALES ENTRE HOPE FOUNDATION Y LA COMUNIDAD ANCESTRAL LIGÜIQUI MANTA, MANABI, ECUADOR.

OCTAVA. - RESPONSABILIDAD:

En el marco de este Convenio, ninguna de las Partes podrá celebrar contrato, convenio o adquirir compromiso a nombre de la otra.

Cualquier responsabilidad frente a terceros será asumida por la Institución cuyos representantes, funcionarios y servidores la hayan ocasionado, ya sea por acción o por omisión.

Cada una de las Partes será responsable por los actos de sus representantes, funcionarios, y personal contratado.

NOVENA. - RELACIÓN LABORAL:

Por la naturaleza del presente Convenio ninguna de "LAS PARTES" adquiere relación laboral de ningún tipo, ni dependencia respecto de los practicantes, personal o funcionarios, servidores o servidoras públicas, o empleados de las instituciones que intervengan para la realización del objeto del presente Convenio.

Cada una de las "PARTES" será responsable por las obligaciones laborales de su propio personal sin que ninguna adquiera obligación respecto del personal designado por la otra parte, para la ejecución del presente Convenio.

Se firma en Manta el _____ de _____ del año _____

Jefe de familia

Voluntario

PRESIDENTE
COMUNIDAD ANCESTRAL LIGÜIQUI

PRESIDENTE
HOPE FOUNDATION